



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO**  
**DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2024/AR44U/00002173 -E**

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa Modificada por la Orden DEF/1653/2015 de 21 de julio

CONSIDERANDO que el expediente de contratación - con número **2024/AR44U/00002173 -E** (SERVICIOS), promovido por FACTORIA Y ALMACEN DE VIVERES DEL ARCART (AR8441), y objeto "**FACTORIA ARCART.- PLURIANUAL.- Servicio de carga/descarga/servicios especializados en la Factoría de Subsistencias del Arsenal de Cartagena. Desde el 01.10.2024 hasta el 30.04.2025 o agotamiento del recurso.**", importe de 12.833,33 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 12.833,33 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 03 121M2 22799,14 17 121M2 22799, de fecha 29/08/2024.

El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad – precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en , acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.

El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 24/09/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP

**RESUELVO**

- 1º.- ADJUDICAR el contrato, correspondiente al expediente 2024/AR44U/00002173 -E y tramitado por el procedimiento Abierto Simplificado, a la empresa ES000B30827083 - REVESD COR CARTAGENA S.L. por un importe de 11.858,00 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	TOTAL DIVISA	DIVISA	IMPORTE TOTAL
2024	14 03 121M2 22799	3.388,00	EUR	3.388,00
2025	14 17 121M2 22799	8.470,00	EUR	8.470,00

Base Imponible de Adjudicación: 9.800,00 €

Impuestos: 2.058,00 €

Correo Electrónico

TEL:  
FAX:

NR:



- 2 COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la/s empresa/s indicada/s anteriormente. El plazo de ejecución será el indicado en la oferta del adjudicatario, siempre que en dicha oferta se indique una disminución (mejora) respecto al establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y se fija en: Desde el 01/10/2024 a 30/04/2024 (A.I) o agotamiento del recurso

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación ante este órgano de contratación o ante la autoridad titular de la Secretaría de Estado de Defensa. Todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236 - 02/10/2016), en conexión con el artículo 2.1.b) de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

FDO.EL INTENDENTE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN  
DE LA INTENDENCIA DE CARTAGENA

-Francisco Javier Heredia Cegarra-

POR EL ADJUDICATARIO

ENTERADO Y CONFORME

Correo Electrónico

NR:

TEL:  
FAX:



Correo Electrónico

NR:

TEL:  
FAX: